



Pág. 296 JUEVES 2 DE ENERO DE 2020 B.O.C.M. Núm. 1

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118

MADRID NÚMERO 28

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 157/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON DOMINGO LOBATO PEÑA frente a DOÑA ELIDA ROMERO DE GYOTO-KU y DON SANTOS LOBATO PEÑA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 14/10/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el Auto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa n.º 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DOÑA ELIDA ROMERO DE GYOTOKU y DON SANTOS LOBATO PEÑA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.333/19)

